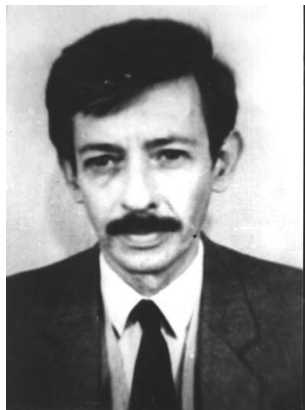


RATIER NOGUERA, Hugo Norberto

(Dossier 34 Pág. 10 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Hugo Norberto Ratier Noguera

EDAD al momento de la detención o muerte:

39 años al momento de su muerte

PROFESION U OCUPACION:

FECHA de la detención o muerte:

7 de septiembre de 1983

LUGAR de la detención o muerte:

Calle Janaqueo N°5707

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Carabineros – Central de Inteligencia Nacional (CNI)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutado

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile) miembro del Comité Central y jefe de la estructura armada del MIR en la capital.

El 7 de septiembre de 1983 se informó oficialmente que ese día, a consecuencia de los operativos realizados tras la muerte del General de Ejército e Intendente de Santiago General Carol Urzúa, se habían producido dos enfrentamientos con miembros del MIR implicados en tales hechos. Primeramente se dijo que el enfrentamiento se había originado al descubrirse accidentalmente a tres individuos sospechosos en calle Visviri con Fleming en el sector Oriente de Santiago, por parte de agentes de la CNI que realizaban un patrullaje de rutina. Ellos habrían contestado con disparos a la voz de alto y corrido hasta refugiarse en una casa en calle Fuenteovejuna, desde donde siguieron disparando a los agentes, quienes recibieron refuerzos de Carabineros e Investigaciones. Al rato se habría producido una explosión en el interior de la vivienda cuando los individuos se encontraban quemando documentación, muriendo uno de ellos. Los dos restantes, en una acción suicida, habrían salido disparando y habrían sido abatidos.

Al día siguiente apareció en la prensa otra versión oficial, que, a diferencia de la primera, indica que el enfrentamiento se produjo cuando los efectivos concurrieron al inmueble en donde se refugiaban las víctimas, cuya dirección obtuvieron mediante confesiones de otros intervinientes en el asesinato del General Carol Urzúa. En esta oportunidad se señala que habían sido evacuadas las viviendas del sector aledaño.

En realidad los hechos ocurrieron de diferente manera. Los agentes de seguridad estaban al tanto que en el inmueble se encontraban miembros del MIR en la clandestinidad. Luego del asesinato del General se planificó la acción en contra de ellos, por lo que se reunió a un gran número de agentes de seguridad, que incluía miembros de la CNI y de otros servicios, los cuales, luego de otras acciones ejecutadas ese mismo día, entre las que se cuenta la detención de personas, se

dirigieron al inmueble.

En ese lugar instalaron una ametralladora punto 50 que inmediatamente comenzó a disparar. Sólo después de haberlo hecho durante unos minutos se pidió a los moradores que se entregaran. En atención a ello salió Sergio PEÑA DIAZ, de profesión veterinario, militante del MIR, quien había ingresado clandestinamente al país, con las manos puestas en la nuca. Cuando se aproximaba a la reja del antejardín dos agentes le dispararon con metralletas a corta distancia, causándole la muerte.

Estos hechos, conocidos por la Comisión a través del relato de un testigo presencial de todos ellos, le permiten llegar a la convicción de que Sergio Peña murió ejecutado por parte de agentes de la CNI, considerando su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

A raíz de la muerte de Sergio Peña, Lucía Orfilia VERGARA VALENZUELA, militante del MIR, quien ingresó clandestinamente al país, quien se encontraba en el interior de la vivienda, disparó hacia afuera, reiniciando inmediatamente el ataque los agentes, quienes además lanzaron una bengala que produjo el incendio de la casa.

La última persona que quedaba en el interior de la vivienda, Arturo Jorge VILAVELLA ARAUJO, de profesión ingeniero, militante del MIR, quien también había ingresado clandestinamente al país, murió carbonizado.

Dada la verdadera finalidad del operativo, como quedó demostrado, la Comisión considera que estas últimas dos personas también deben ser consideradas como ejecutadas.

Janaqueo



Posteriormente, ese mismo día se informó oficialmente de otro enfrentamiento, ocurrido en calle Janaqueo de Santiago, que estaría ligado con el anterior y con la búsqueda de los responsables de la muerte del General Carol Urzúa. Se dijo que luego de terminados los hechos en Fuenteovejuna los efectivos se trasladaron a calle Janaqueo N°5707 con el fin de detener a otras personas. Sin embargo ello no fue posible al oponer resistencia armada los moradores del inmueble antes indicado. A consecuencias del intercambio de tiros **Hugo Norberto RATIER NOGUERA**, argentino, militante del MIR, fue abatido en el patio de su casa y **Alejandro SALGADO TROQUIAN**, de profesión veterinario, militante del MIR, falleció a dos cuadras de esa casa de donde se había dado a

la fuga.

La Comisión ha comprobado, de acuerdo con los antecedentes de que dispone, que esta versión también es falsa, dado que el último de los nombrados fue muerto cuando se aproximaba a su domicilio por agentes de la CNI quienes le dispararon a quemarropa y sin que hubiese habido resistencia de su parte. Inmediatamente de sucedido esto los agentes comenzaron a disparar con la misma ametralladora punto

50 montada en un Jeep que habían utilizado contra el inmueble de Fuenteovejuna, a la casa donde se encontraba Hugo Ratier, dándole muerte sin que éste se les haya enfrentado.

Previo a estos hechos los agentes, habían reunido al vecindario, unas 80 personas, en una iglesia del sector.

La Comisión se formó convicción de que ambas personas fueron ejecutadas por agentes estatales, en violación de sus derechos humanos.

Informe Rettig

-----0-----

El Punto Final

La “Noche de los CUCHILLOS LARGOS”

Hace 21 años, la noche del 7 de septiembre de 1983, un grupo operativo de la CNI propinó un demoledor golpe al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). En pocas horas -en dos lugares de Santiago- fueron asesinados cinco miristas, entre ellos Arturo Villabela Araujo, miembro de la comisión política y encargado militar de ese partido, y Hugo Ratier Noguera, miembro del comité central y jefe de la estructura armada del MIR en la capital. Fue una operación de represalia que la dictadura ordenó ejecutar por la muerte del intendente de Santiago mayor general (r) Carol Urzúa Ibáñez, que junto con su escolta cayó en una emboscada montada por un comando del MIR el 30 de agosto en la comuna de Las Condes. La sangrienta respuesta de la CNI cobró cinco vidas en una noche. Esa brutal represalia dejó en evidencia que la CNI conocía los domicilios de dirigentes del MIR que vivían en la clandestinidad, y que eran vigilados cotidianamente por los servicios de seguridad.

El primer golpe se descargó en la calle Fuenteovejuna 1330, de Las Condes, donde fueron abatidos Arturo Villabela Araujo y los militantes Lucía Vergara Valenzuela y Sergio Peña Díaz. Los tres habían regresado clandestinos al país. Horas después, el mismo contingente dio muerte en la calle Janequeo 5707, de Quinta Normal, a Hugo Ratier Noguera y a Alejandro Salgado Troquián.

Aquella noche, Miguel Alejandro Bustos Céspedes, hijo adoptivo de Alejandro Salgado, de 16 años, se encontraba estudiando mientras escuchaba música en la casa de calle Janequeo. De pronto, una ráfaga de ametralladora se escuchó a unos cien metros de la vivienda. El joven sobreviviente entregó su testimonio, que es la base de una denuncia que debe investigar la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Gloria Ana Chevesich. La ráfaga “se escuchó bastante cerca -declaró Miguel Bustos- pero no le di mayor importancia, porque era normal escuchar disparos en Santiago en aquel tiempo de protestas. Traté de concentrarme nuevamente, cuando escuché gritos en la calle. Fue todo muy rápido, entre la primera ráfaga a distancia y el ataque a la casa”.

Su relato acompaña la acción judicial interpuesta por abogados del Codepu contra el general (r) Augusto Pinochet, los ex ministros Sergio Onofre Jarpa y Sergio Fernández, el ex auditor del ejército Fernando Torres Silva y el ex agente César Luis Palma Ramírez (alias "Fifo"), por la muerte de los cinco militantes del MIR. A la denuncia se anexará una querrela que interpondrán familiares de Hugo Ratier, argentino, quien tenía 39 años cuando fue asesinado.

En estas dos operaciones de aniquilamiento participó el entonces miembro del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (Sifa) e integrante del Comando Conjunto, Andrés Valenzuela Morales (alias "El Papudo"). En declaración ante la Vicaría de la Solidaridad el 28 de agosto de 1984, a la cual tuvo acceso Punto Final, Valenzuela precisa que en estos asesinatos se actuó con deliberada violencia y ensañamiento. "Recibimos orden de dirigirnos hacia el sector poniente de la ciudad, a calle Janequeo 5707, por los alrededores de la Plaza Garín. Cuando estuvimos cerca del objetivo, nos dijeron que nos agacháramos pues venía corriendo una de las personas que debía ser eliminada. Pasó por el costado de nuestra camioneta. Cuando llegó a un sector donde hay una pared, fue rafagueado e inmediatamente la base de fuego, que también estaba en ese lugar, empezó a disparar sobre una casa". Este primer blanco en la calle fue Alejandro Salgado Troquián. Según Valenzuela Morales "apenas cayó asesinado, un agente colocó en su mano un arma simulando que la llevaba al momento de ser eliminado". En el interior de la casa de calle Janequeo fue acribillado Hugo Ratier.



El ex suboficial de la Fach también describe en su testimonio lo ocurrido en calle Fuenteovejuna 1330, que antecede a los asesinatos en calle Janequeo: "Se nos ordenó ir hacia Avenida Colón, donde hay un supermercado que está en la esquina suroriente, cercano a una rotonda donde también desemboca la calle Tomás Moro. Allí estuvimos un rato, mientras se daban instrucciones para actuar en una casa de calle Fuenteovejuna, donde se había detectado que había tres personas. Llegó un jeep de la CNI con el techo corredizo y en el cual se instala una ametralladora punto 50 sobre un sistema hidráulico que permite subirla sobre el nivel del techo y operarla por dos hombres, uno que dispara y otro que va pasando la cinta de municiones. Nos dirigimos frente a la casa de Fuenteovejuna 1330, donde se instaló el jeep y se dio orden de actuar". Esa orden significó la muerte de Arturo Villabela, Lucía Vergara y Sergio Peña y el incendio de la vivienda. Cumplida la misión, tomaron rumbo hacia Quinta Normal, a Janequeo 5707.

Miguel Alejandro Bustos Céspedes, quien logró escapar al cerco en calle Janequeo, entrega en su testimonio una serie de antecedentes que retratan a Hugo Ratier y Alejandro Salgado y la vida en la clandestinidad que compartían en familia. La madre de Miguel Bustos, Digna Céspedes, era tesorera de una junta de vecinos de La Florida y apoyaba la organización social incipiente contra la dictadura. Así conoció al que sería su compañero, Alejandro Salgado Troquián. Miguel Bustos señala: "El era uno de los que acostumbraban llegar a nuestra casa: gente de iglesia, políticos, jóvenes y trabajadores. Por las acciones realizadas por mi madre en los comedores populares, nuestra casa comenzó a ser vigilada. Ella fue perseguida en varias ocasiones". Por seguridad de su familia, Digna Céspedes decidió abandonar el barrio

en 1979. Con sus cuatro hijos, formó una familia con Salgado. En su testimonio, Miguel señala que a Alejandro Salgado “lo conocimos como ‘Raúl’ (su nombre político) y después de un tiempo conocimos a ‘José’, Hugo Norberto Ratier”. En 1980 se trasladaron a la comuna de San Miguel, viviendo en distintas casas, lo que llevó a Miguel y sus hermanos a deambular por diversos colegios. “Los cambios de escuela nos obligaban a elaborar leyendas para sortear las preguntas de los nuevos compañeros de clase. Pero ya estábamos acostumbrados”. La presencia de Hugo Ratier ya era constante en la casa y Miguel recuerda que, en 1982, “tuvimos que acoger a dos compañeros heridos” que fueron atendidos por una doctora que más tarde fue detenida y torturada.

La clandestinidad obligó a Miguel Bustos Céspedes a interrumpir su vida escolar. A los 13 años comenzó a trabajar como comerciante ambulante en Patronato, y su hermano Carlos como cuidador de autos en el Estadio Nacional. Luego fueron vendedores en ferias libres. En una oportunidad, viviendo en La Cisterna, la familia decidió dispersarse como medida de seguridad, luego de la visita de dos funcionarios de Investigaciones -así se identificaron-. Se decidió que los adultos abandonarían la casa y los menores serían distribuidos en distintos lugares. Así, Miguel Alejandro llegó a una parroquia en El Salto, donde fue acogido por el sacerdote español Jesús Rodríguez. Tiempo después, su madre Digna lo buscó. El reencuentro esta vez fue en Conchalí. La familia siguió siempre en la permanente sombra de la clandestinidad.

Miguel señala que llegaron a la casa de Janequeo 5707 a principios de enero de 1983. Ubicada frente a un policlínico, la vivienda contaba con dos patios donde crecían árboles frutales. Una vez instalados, Miguel y su hermano Luis Enrique retomaron clases en un colegio cercano, mientras su hermana Sandra Virginia se quedaba en casa. La menor nació con labio leporino y no podía asistir a colegios ni hospitales porque la CNI podía seguir esa pista. En febrero de 1983 llegaron a vivir a Janequeo Hugo Ratier y su familia: su compañera, Ruth Carvajal Peña, y los hijos de ambos, Marcelo, Ursula y Dagoberto. Miguel sólo alcanzó a compartir con ellos un tiempo breve. Antes de finalizar el mes, Ruth y los tres hijos de Ratier abandonaron el país rumbo a Cuba. Era época de protestas y caceroleos. La casa comenzó a ser vigilada. “Un taxi se paraba en la esquina y en una ocasión vimos que el auto no tenía patente. Sospechamos que era un control sobre nosotros, aunque luego se fueron”. En mayo se decidió que la madre de Miguel viajara fuera del país. Quedaron en la casa de Janequeo Alejandro Salgado, Hugo Ratier y tres de los hijos de Digna, aunque la idea era que también salieran del país.

La rutina diaria comenzaba temprano. Miguel hacía las compras, mientras que Hugo Ratier se encargaba de preparar la comida. Miguel recuerda que “comíamos juntos y por las tardes conversábamos y veíamos fútbol por televisión”.

A fines de agosto de 1983 los hermanos de Miguel, Sandra Virginia y Luis Enrique, abandonaron la casa para reencontrarse con su madre en el exterior. Miguel recuerda: “El ambiente se hizo más triste para mí”.

La huida

En la mañana del 7 de septiembre de 1983 el joven Miguel Bustos se levantó para ir al colegio. “Regresé cerca de las 14 horas. Almorcé junto a mi tío Hugo y Alejandro, escuchando las noticias de la radio. Después quedamos conversando un rato. Me preguntaron cómo me iba en el colegio, a lo que contesté que más o menos. El tío

Hugo comenzó a recordar su época de estudiante en su ciudad natal, en Argentina. Luego lavó la loza y mi papá salió como a las 16.30 horas, quedándonos solos con el tío Hugo. Conversamos en el living y después me fui a mi pieza a estudiar. Sin embargo, Alejandro tardaba en volver y nuestra preocupación se expresaba con el silencio que reinaba en la casa”.

Se hizo de noche, entonces, de repente, comenzó la balacera. “La casa se estremecía con los impactos y comenzó a llenarse de humo. Yo traté de ubicar al tío Hugo, lo llamé y no escuché respuesta”. La intensidad de los balazos aumentaba y los agentes de la CNI destruyeron todo al ingresar a la vivienda. “Disparaban para asegurarse que no había nadie vivo”. El muchacho consiguió escapar saltando a una casa vecina, donde se ocultó gracias al solidario gesto del dueño. Un flash noticioso informó esa noche sobre el violento “enfrentamiento”. “Se mostraron imágenes de nuestra casa. Se veían carabineros y agentes armados. La casa la mostraban por dentro y se podían apreciar armas, que yo nunca había visto antes. La noticia fue que habían matado a dos ‘terroristas’ en un enfrentamiento”.

Con la ayuda de abogados de la Vicaría de la Solidaridad, el joven Miguel Bustos Céspedes acudió posteriormente a declarar en la Segunda Fiscalía Militar de Santiago. La entrevista comenzó con preguntas de rutina, mientras los datos eran registrados por el actuario. Junto a éste se encontraba de pie “un hombre alto, algo gordo, que me preguntaba varias veces las mismas cosas. Se iba poniendo agresivo. Me decía que tenía que admitir diferentes cosas y mostraba fotos de mi familia. Sacó una pistola, comenzó a jugar con ella y a apuntarme”.

El joven sobreviviente de la tragedia en calle Janequeo permaneció más de un año en Chile viviendo en precarias condiciones, hasta que pudo viajar a Suecia donde hoy vive con su madre, Digna Céspedes. Pero las secuelas del horror que vivió en Chile lo persiguen hasta hoy

Un argentino que luchó por Chile

Hugo Norberto Ratier Noguera llegó a Chile en 1970. Hijo de una familia peronista de Misiones, Argentina, y sobrino del contralmirante Enrique Noguera Isler, edecán del ex presidente Juan Domingo Perón, Ratier era un hombre de Izquierda y en nuestro país se unió al MIR. Fue un destacado dirigente de su comité central y luchó por la libertad de Chile.

La historia reconstruida por el Informe Rettig (1990) señala que una patrulla de la CNI dio muerte a Alejandro Salgado cuando caminaba hacia la casa de calle Janequeo, donde lo esperaban Ratier y su hijo adoptivo, Miguel Bustos Céspedes, de 16 años. Con una ametralladora pesada, montada en un jeep, dispararon contra la casa. En la secuencia de hechos narrados por el único sobreviviente, se consigna que la vivienda fue quemada, con el objetivo de no dejar huellas del falso enfrentamiento.

A 21 años de estos hechos, quien fuera la pareja de Hugo Norberto Ratier, Ruth Carvajal Peña, reflexiona sobre su compañero y la posibilidad que hubiese abandonado el país con ella. “Creo que él nunca lo pensó. Me dijo: tú te vas a Cuba y en unos meses más yo me voy. Pero ambos sabíamos que eso no iba a ocurrir. El se quedaba aquí hasta las últimas consecuencias”, dijo Ruth a Punto Final.

Los secretos del coronel Bustos

En noviembre de 2003 causó revuelo una información en el diario electrónico El Mostrador respecto al agregado militar de Chile en la ONU, coronel Pedro Pablo Bustos Valderrama. No sólo había sido agente de la CNI, sino también habría tenido activa participación en los asesinatos de 1983 en calles Fuenteovejuna y Janequeo. De acuerdo con esos antecedentes, el coronel Bustos integró la Brigada Azul de la CNI que combatía al MIR, cuyo jefe era el comandante Aquiles González ("El Caracha"). El segundo era el mayor Alvaro Corbalán Castilla, procesado por el ministro Alejandro Solís como autor del homicidio de Lisandro Salvador Sandoval Torres, cometido el 17 de agosto de 1981 y condenado por el asesinato de Tucapel Jiménez.

Pedro Pablo Bustos operaba en la CNI bajo el nombre de Alejandro Benz y -como consigna El Mostrador- participó en el operativo de calle Janequeo según testimonio de cinco ex agentes que intervinieron en el hecho. Sin embargo, hasta ahora su participación no ha sido acreditada ante la justicia. En 1986, Bustos Valderrama era jefe de seguridad personal de Augusto Pinochet al momento del atentado del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, el 7 de septiembre de ese año. Cuando Pinochet regresó a Chile tras su detención en Londres, en marzo de 2000, el coronel Pedro Pablo Bustos le rindió homenaje como vocero del ejército. A este perfil se suma su vinculación con la financiera ilegal La Cutufa, que operaba al interior del ejército desde 1984. En esa investigación se determinó que unas 350 personas tuvieron directa relación con las operaciones de la financiera, que prestaba dinero de manera fraudulenta a militares y sus familias

-----0-----

12 de Enero 2004 La Nación **Chevesich quiere interrogar al 'Papudo'**

La ministra Gloria Ana Chevesich envió un exhorto a Francia para interrogar al ex agente del Comando Conjunto, Andrés Valenzuela 'El Papudo' para que entregue todos los antecedentes que tenga sobre la muerte de Hugo Ratier y Alejandro Salgado Troquian, hecho ocurrido el 7 de septiembre de 1983, conocido también como el caso Janequeo.

En 1984, Valenzuela declaró en la Vicaría de la Solidaridad que la muerte de ambos militantes del MIR, ocurrida en Quinta Normal en 1983, fue un montaje de la entonces Central Nacional de Informaciones (CNI), tras el homicidio del intendente de Santiago, coronel Carol Urzúa, acaecido el 30 de agosto de 1983.

Fuentes judiciales dijeron que la causa sustanciada por Chevesich ha tenido importantes avances, desde que la abogada Alejandra Arriaza presentó una denuncia criminal para que se investiguen esos hechos. También gracias al testimonio de Miguel Bustos, hijastro de Salgado, quien vive actualmente en Suecia y figura como el único sobreviviente del criminal montaje.

De acuerdo a los antecedentes recogidos por La Nación, Chevesich ha interrogado al menos a 15 ex agentes de la CNI quienes habrían confirmado la versión de 'El Papudo', por lo que una vez que el testimonio llegue de vuelta a Chile, se espera que dicte los primeros autos de procesamiento en esta causa.

El mismo día en que murieron Ratier y Salgado, la CNI detectó a otros militantes del MIR, esta vez en la comuna de Las Condes, en Fuenteovejuna. En ese lugar fallecieron a raíz de los disparos Arturo Villavela, jefe del aparato militar del MIR, Lucía Vergara y Sergio Peña Díaz.

El exhorto de Chevesich debe pasar ahora a la fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, y luego a la Sala Penal del máximo tribunal para que visen el procedimiento de colaboración de legal.

Andrés Valenzuela vive en París, Francia. Su nombre apareció nuevamente en octubre de 2003, por una declaración que prestó ante la Policía de Investigaciones, donde aseguró que conocía el nombre del presunto autor de la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, indagatoria que sustancia el ministro Alejandro Madrid.

-----0-----

SALGADO TROQUIAN Alejandro
RATIER NOGUERA Hugo Norberto

Informe Rettig vol 1 parte 3 cap 3

Janaqueo

Posteriormente, ese mismo día se informó oficialmente de otro enfrentamiento, ocurrido en calle Janaqueo de Santiago, que estaría ligado con el anterior y con la búsqueda de los responsables de la muerte del General Carol Urzúa. Se dijo que luego de terminados los hechos en Fuenteovejuna los efectivos se trasladaron a calle Janaqueo N°5707 con el fin de detener a otras personas. Sin embargo ello no fue posible al oponer resistencia armada los moradores del inmueble antes indicado. A consecuencias del intercambio de tiros Hugo Norberto RATIER NOGUERA, argentino, militante del MIR, fue abatido en el patio de su casa y Alejandro SALGADO TROQUIAN, de profesión veterinario, militante del MIR, falleció a dos cuadras de esa casa de donde se había dado a la fuga.

La Comisión ha comprobado, de acuerdo con los antecedentes de que dispone, que esta versión también es falsa, dado que el último de los nombrados fue muerto cuando se aproximaba a su domicilio por agentes de la CNI quienes le dispararon a quemarropa y sin que hubiese habido resistencia de su parte. Inmediatamente de sucedido esto los agentes comenzaron a disparar con la misma ametralladora punto 50 montada en un Jeep que habían utilizado contra el inmueble de Fuenteovejuna, a la casa donde se encontraba Hugo Ratier, dándole muerte sin que éste se les haya enfrentado.

Previo a estos hechos los agentes, habían reunido al vecindario, unas 80 personas, en una iglesia del sector.

La Comisión se formó convicción de que ambas personas fueron ejecutadas por agentes estatales, en violación de sus derechos humanos.

-----0-----

Recuerdo

HUGO RATIER:

Lo conocí en Renca, allí había llegado clandestina desde Argentina, con su compañera y su hijo de 5 añitos en ese entonces. Escapaban de la repre de allá, militantes ERP, y con alguna historia que nunca me quisieron relatar. Su lenguaje suave y dulce procedía de su provincia nortina, Misiones, se le iluminaban los ojos cuando recordaba su tierra, pero rápidamente adoptó la nuestra y allá se quedó para siempre, callado, observador, sobrio, gran fumador, parco en el comer, espartano en resumen. Su silueta alta y desgarbada siempre me sonó a Quijote, pues tal vez lo era, sus molinos de viento fueron chilenos y contra ellos se quedó luchando.

Después del golpe, lo recuerdo mas flaco aún, deambulando peligrosamente por las calles sin carnet ni nada, si total nunca tramitó los papeles así que era como si no existiera. Con su mate en el bolsillo, entraba en las fuentes de soda a pedir agua caliente para rellenar su mate y se iba a un asiento de algún parque a darle tranquilas chupaditas a su mate querido. Cuando yo lo veía en los puntos, hablaba mucho de lo humano y de lo divino, no tenía muchas más personas con las que hablar así que aprovechaba esos momentos, no se alimentaba casi, perdió los dientes, como al año consiguió chapa y ya pasó a ser José en escrito que ya era algo.

Así lo dejé, no supimos mas de él hasta que a los muchos años le mandó una carta a su hijo, en un país lejano, en la que le expresaba sus ganas de saber de él. El hijo se pensó la respuesta un par de meses enojado por la larga ausencia de su padre y en eso llegó el 7 de septiembre de 1983 con la tremenda noticia de su muerte en Janequeo.

No sé que mas contar de él, sólo quería que compartierais conmigo un minuto de recuerdo para quien ha sido el más grande amigo y camarada HUGO RATIER NOGUERA.

P-S

-----0-----

Ratier y Salgado LA TUMBA DE LOS LIBRES

En el memorial por las víctimas de la dictadura fueron sepultados los restos de Hugo Ratier Noguera (a la izquierda su compañera Ruth Carvajal y su hijo, Dagoberto Vergara) y Alejandro Salgado Troquian (a la derecha su compañera Digna Céspedes y sus hijos María Isabel Martínez y Alejandro Bustos).

Habla la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Patricia Silva.

En el memorial por las víctimas de la dictadura, en el Cementerio General, fueron sepultados definitivamente los restos de Hugo Ratier Noguera y Alejandro Salgado Troquian, militantes del MIR asesinados por la CNI el 7 de septiembre de 1983. A la ceremonia asistieron familiares, amigos y compañeros de los caídos, y dirigentes de organizaciones de derechos humanos. Hubo discursos, poemas y canciones que recordaron la trayectoria humana y política de Ratier y Salgado y las circunstancias en que ambos fueron asesinados.

La noche del 7 de septiembre de 1983, la CNI descargó un duro golpe sobre el MIR al dar muerte a cinco de sus dirigentes y militantes clandestinos, vinculados a las tareas armadas de ese partido. El MIR impulsaba una política de resistencia popular a la dictadura que incluía trabajo de masas, propaganda y acciones armadas que desarrollaba a través de diferentes estructuras.

La labor de inteligencia de la CNI, orientada sobre todo a identificar, ubicar las viviendas y vigilar los movimientos de los dirigentes y militantes de la estructura armada del MIR, había alcanzado resultados considerables. Consiguió detectar varias "casas de seguridad". Entre ellas los domicilios de Arturo Villabela Araujo, encargado de las tareas militares en la comisión política y de Hugo Ratier Noguera, encargado de esas funciones en la Región Metropolitana, miembro del comité central del MIR.

Arturo Villabela (38 años, un hijo), había retornado clandestinamente al país después de un período de prisión y exilio. Era uno de los dirigentes del MIR con mayor capacidad y conocimiento en tareas armadas. Dirigía un trabajo de largo aliento para echar las bases de una estrategia de guerra popular en el ámbito rural y urbano. El MIR no se proponía sólo el derrocamiento de la dictadura sino también instaurar un gobierno revolucionario.

Villabela había iniciado su actividad política en la Universidad de Concepción, donde se graduó de ingeniero, y pertenecía al grupo original de dirección del MIR que encabezó Miguel Enríquez.

Hugo Ratier, 39 años, argentino, había llegado a Chile durante el gobierno de la Unidad Popular. Traía una formación política forjada en la Izquierda revolucionaria de su país y aquí se incorporó al MIR, haciendo trabajo poblacional y clandestinizándose después del golpe militar. Enseguida pasó a desempeñar tareas en la resistencia popular, donde destacó como un jefe valiente y creativo en la planificación y ejecución de numerosas operaciones armadas. Integró la dirección clandestina del MIR que se hizo cargo de reagrupar ese partido después del golpe y que enfrentó los peores momentos de la persecución a la Izquierda chilena. El 30 de agosto de 1983 un comando urbano del MIR montó una emboscada en la comuna de Las Condes al intendente de Santiago, mayor general (r) Carol Urzúa Ibáñez, dándole muerte. La CNI decidió entonces descargar un golpe en represalia, que se concretó una semana más tarde.

Al anochecer del 7 de septiembre de 1983, los equipos de aniquilación de la CNI se pusieron en movimiento con instrucciones de dar muerte a Villabela, Ratier y a quienes vivían con ellos. Las casas de seguridad de ambos estaban bajo observación permanente para coordinar la operación.

La CNI actuó primero sobre la vivienda de Arturo Villabela, en calle Fuenteovejuna 1330, Las Condes. A esa hora en la casa se encontraban el dirigente del MIR y los militantes Lucía Vergara Valenzuela (31 años, dos hijos) y Sergio Peña Díaz (médico veterinario, 37 años), que cumplían funciones de ayudantía y enlace. La casa fue sometida a una lluvia de fuego. La CNI utilizó una ametralladora pesada instalada a bordo de una camioneta que sigilosamente se situó frente a la vivienda. También se usaron granadas incendiarias y armas automáticas. Los tres miristas murieron en el lugar y la casa quedó semidestruida por el incendio que provocó el ataque. Seguidamente, a las 21.30 horas, la CNI descargó el segundo golpe en la calle Janequeo 5707, comuna de Quinta Normal. Allí vivían Hugo Ratier Noguera, su

ayudante Alejandro Salgado Troquian (obrero, 30 años) y un niño de 15 años, Alejandro Bustos, hijo de Digna Céspedes, compañera de Salgado, también militante del MIR que se encontraba fuera del país en misión de su partido.

Alejandro Salgado Troquian fue asesinado en la calle, cuando regresaba después de cumplir sus tareas del día. Casi simultáneamente el equipo de la CNI asaltó la vivienda, dando muerte en el patio a Hugo Ratier -que alcanzó a hacer un amago de defensa-. El niño Alejandro Bustos, que a esa hora estudiaba, pudo huir y ocultarse con ayuda de vecinos. Actualmente vive en Suecia con su madre y su testimonio sobre lo ocurrido aquella noche será el eje de un documental que prepara Pedro Ordenes, cineasta chileno radicado en Estocolmo.

Las últimas escenas de ese documental se filmaron durante los funerales de Hugo Ratier y Alejandro Salgado en el mausoleo del Cementerio General. Los trámites para depositar en ese lugar los restos de ambos combatientes por la libertad fueron largos, pero culminaron gracias a la tenacidad de María Isabel Martínez, hija de Digna Céspedes, y a la cooperación de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (Afepe).

En la emotiva ceremonia hablaron, entre otros, Dagoberto Vergara, hijo de Hugo Ratier, que acompañaba en el funeral a su madre, Ruth Carvajal, y Digna Céspedes, que recordó la vida en común de ambas familias en la clandestinidad y la amistad que unió a Ratier y Salgado. También habló la presidenta de la Afepe, Patricia Silva. Estuvieron presentes los ex dirigentes del MIR Hernán Aguiló, René Valenzuela y Manuel Cabieses; representantes de organizaciones de derechos humanos, y la dirigente del Taller Ranquil, de Suecia, Juana González

(Publicado en "Punto Final" N° 605, 25 de noviembre, 2005)

-----0-----

Alejandro y Hugo: ¡¡presentes!!

Enviado por: Raúl en 13 Nov, 2005 Homenajes





Acompañados por amigos y compañeros de militancia en el MIR y la Agrupación de Ejecutados Políticos, los familiares de Alejandro Salgado y Hugo Ratier trasladaron sus restos hasta el Memorial del Cementerio General.

Los sones de la canción compañero, brotaban con fuerza para envolver a los asistentes que conmovidos retrocedían en el tiempo para constatar el valor y la consecuencia de tantos en la lucha antidictatorial.

Alejandro y Hugo, junto a sus familias constituyen ejemplos que se recuerdan con cariño. Sus experiencias de vidas, son fiel testimonio de la dignidad de los que cayeron en la lucha y de las redes de solidaridad y compromiso de quienes militaron y participaron en la resistencia antidictatorial.



Las palabras de despedida de sus familiares, que nos hablaban de hombres, mujeres y familias clandestinas, de afectos entregados por todos aquellos dispuestos a resguardar la vida de los militantes y sus hijos, constituyeron la voz de la memoria que exige justicia y alienta la esperanza.



Ante el Memorial y el recuerdo de todos los caídos nos queda la convicción de que la lucha por un mundo mejor, una América justa, un Chile sin exclusiones, es un verdadero gesto de amor.



www.memoriamir.cl

0

Martes 29 de noviembre de 2005

Pinochet enfrenta nueva querrela, esta vez por caso "Fuenteovejuna"

La acción legal, además de apuntar al ex dictador, involucra a altos miembros de su régimen, como Sergio Onofre Jarpa, el general (r) Fernando Torres Silva y Alvaro Corbalán. Una querrela en contra Augusto Pinochet Ugarte por su responsabilidad en los crímenes del caso denominado "Fuenteovejuna y Janequeo", presentó este martes el abogado Hiram Villagra. Además, el escrito apunta contra uno de los ex ministros del Interior del régimen militar Sergio Onofre Jarpa; el ex auditor del Ejército, general (r) Fernando Torres Silva; y el ex jefe operativo de la disuelta Central de Nacional de Informaciones (CNI), mayor (r) Álvaro Corbalán Castilla. Ellos serían, de acuerdo a la acusación, partícipes del operativo que desplegó el llamado Escuadrón Azul de la CNI en septiembre de 1983. Villagra busca que Pinochet, Torres y Corbalán sean enjuiciados por homicidio calificado y asociación ilícita genocida. En la operación que se llevó a cabo en las calles Fuenteovejuna y Janequeo de la comuna de Las Condes, el 7 de Septiembre del 1983, como venganza de la muerte del intendente metropolitano mayor (r) Carol Urzúa, murieron los miristas Lucía Orfilia Vergara Valenzuela, Arturo Jorge Villavela Araujo, Sergio Peña Díaz, Alejandro Salgado Troquian y Hugo Norberto Ratier Noguera.

(Cooperativa.cl)

0

Querrela

EN LO PRINCIPAL : DEDUCE QUERRELLA CRIMINAL POR LOS DELITOS QUE INDICA

PRIMER OTROSI : EXENCION FIANZA DE CALUMNIA

SEGUNDO OTROSI : DILIGENCIAS

TERCER OTROSI : CONOCIMIENTO DEL SUMARIO

CUARTO OTROSI : ACUMULACION

QUINTO OTROSI : PATROCINIO Y PODER

ILTMA. CORTE DE APELACIONES

A VS.Iltma, respetuosamente decimos.

Interponemos querrela criminal, por los delitos de secuestro calificado, aplicación de tormentos, torturas y asociación ilícita genocida perpetrado en nuestro perjuicio por, AUGUSTO PINOCHET UGARTE, comandante en jefe ® del Ejército de Chile, domiciliado en Edificio de las Fuerzas armadas S/N; SERGIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, senador de la República, SERGIO ONOFRE JARPA REYES; JULIO FEDERICO CORBALÁN CASTILLA, CI 5.745.551-9; FERNANDO TORRES SILVA, ex Fiscal Militar, y todos los que resulten responsables en calidad de autores, cómplices o encubridores de los ilícitos señalados; a objeto de que VS. Iltma los investigue, someta a proceso a los responsables y finalmente los condene al máximo de penas que establece la ley, ello sin perjuicio de las responsabilidades civiles de los autores como del Estado de Chile, acciones que nos reservamos, de acuerdo a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, que a continuación pasamos a exponer:

LOS HECHOS

Testimonio Unico Sobreviviente de Caso Janequeo

Mi nombre es Miguel Alejandro Bustos Céspedes, nacido en Santiago el 29 de Septiembre del año 1967, carnet de identidad es el N° 10.930.631-2 de Santiago, actualmente vivo en Suecia.

Escribo este testimonio para la querrela a objeto de dejar constancia de los hechos que viví durante los años de la dictadura militar, antes de dejar el país para reunirme con mi madre en el exterior el año 1985.

Comenzaré con un relato de lo que fue mi vida en Chile, para así verificar como todo los hechos que se fueron desarrollando y que culminaron con los asesinatos de Alejandro Salgado Troquian y Hugo Norberto Ratier Noguera por efectivos de la Central Nacional de Informaciones: CNI el 7 de Septiembre 1983 en calle Janequeo 5707, comuna de Quinta Normal, en la ciudad de Santiago.

Es precisamente en esos hechos que yo, Miguel Alejandro Bustos Céspedes, siendo menor de edad a la fecha, fui víctima y testigo directo. Casi perdí la vida en lo que los organismos represivos de la época calificaron de “enfrentamientos”, los que fueron asesinatos cometidos por la CNI, Carabineros y Ejército de Chile.

En mi demanda existe testimonio de muchos sucesos y de gente que aún es víctima de estos hechos y/o tuvieron la desgracia de perder a sus seres queridos. Mi objetivo es exigir Justicia, que se investigue y aclare lo sucedido.

Mis razones yo soy testigo y víctima de los hechos; la existencia de pruebas; declaración jurada de ex agente de CNI; testigos del vecindario. Todo esto para lograr la verdad de los hechos y exigir justicia.

También debo mencionar la semejanza de este caso con lo ocurrido en calle Fuenteovejuna ese mismo día, quienes cometieron los crímenes en Calle Janequeo 5707 ya habían ejecutado crímenes similares en Fuenteovejuna. Reitero mi total disposición a realizar todas las gestiones necesarias para arribar a la verdad.

Me referiré a Alejandro Salgado Troquian, ciudadano chileno que nunca salió de su patria dedicando su vida a la lucha antidictatorial como militante de la resistencia y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR. Él fue mi padre.

Hugo Norberto Ratier Noguera, ciudadano argentino quien llegara a Chile el año 1970. A quien yo apreciaba y le llamaba tío, considerándolo como tal. Hugo Ratier nunca retorna a Argentina ni dejaría Chile. También dedicó su vida a la lucha por la justicia y la libertad de los pueblos tanto en su país como en Chile, donde asumió la lucha antidictatorial como militante de la resistencia y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR.

Desde muy niño recuerdo que mi madre, ayudaba a la gente en nuestra población, a través de la organización social y como Tesorera de Junta de vecinos, Unidad Vecinal N° 35. Después del golpe militar en Chile el año 1973 se impone el miedo y el terror, las fuerzas armadas ejercen la represión e imponen el toque de queda, la miseria y el terror. Mi madre continuó organizando comedores infantiles los cuales constituyeron el sustento para familias enteras. Surgen las bolsas de cesantes y agrupaciones juveniles, actos culturales, huelga de hambre año 1978 en Parroquia San Alberto de Recolecta.

Fue en este contexto que conocimos a Alejandro Salgado Troquian el año 1976. Él era uno de los que acostumbraban a llegar a nuestra casa, gente de iglesia, políticos, jóvenes, y trabajadores. Por el comedor y bolsa de cesantes nuestra casa comenzó a ser vigilada por la represión y mi madre perseguida en varias ocasiones. El año 1979 nos cambiamos a una nueva casa, cortamos relación con nuestros familiares y amistades anteriores por seguridad nuestra y de ellos.

Pasamos a formar una familia junto a Alejandro Salgado Troquian, él pasó a convertirse en nuestro padre. A Alejandro lo conocimos con el nombre de Raúl, después de un tiempo conocimos a "José", el flaco así le decíamos con cariño a Hugo Norberto Ratier Noguera.

En ese tiempo vivíamos en la comuna de la Florida en el pasaje Los Copihues paradero 24 ½ de Vicuña Mackenna. Yo iba a un colegio del sector, mis hermanos Luis E. y Sandra V. tendrían alrededor de 10 años, y estudiaban por las tardes en un colegio del paradero 21 o 21 1/2 de Vicuña Mackenna, Juan C. 2 años mayor que yo estudiaba en la jornada nocturna en el mismo colegio. Yo tendría 12 años y llegaba primero a casa, los íbamos a buscar en vehículo por las tardes o a veces se venían con nuestro padrastro (Alejandro Salgado).

El año 1980 nos cambiamos a la comuna de San Miguel paradero 9 1/2 de Gran Avenida calle Ingeniero Bush, seguimos asistiendo a las mismas escuelas. Comencé en una escuela más chica que quedaba cerca. Los cambios de escuela nos obligan a

reforzar las leyendas para sortear las preguntas de los nuevos compañeros de clases sobre quienes realmente éramos, pero ya estábamos acostumbrados. Al poco tiempo de cambiarnos a esta casa llegan los primos Ramón Antonio Levinao Riveros y Segundo Jeremías Levinao Maliqueo, y otro compañero que llamaban Pelao. Se quedaron largo tiempo y vivían en forma clandestina. Hugo Ratier salía y llegaba de la misma forma cuando nos visitaba.

Al pasar los años supe que los primos Levinao eran buscados por la represión, aportaban a la resistencia desde la clandestinidad.

Mas o menos en marzo o abril del 1981, llega a vivir a la casa María Verónica Riffo Lobos compañera de Ramón Levinao y su hija Jessica de dos años; María Loreto Cortés Moncada compañera de Segundo Levinao y su hija Tania también de dos años de edad. El Pelao dejó la casa antes. Eramos 3 familias, Ramón y María Verónica con su hija Jessica; Segundo y María Loreto con su hija Tania; y nosotros. Aproximadamente en Septiembre - Octubre de 1981 los primos Levinao tuvieron que irse, quedando en casa junto a nosotros sus compañeras María Verónica, María Loreto e hijas. María Verónica estaba embarazada por entonces.

Con el pasar de los años supe que María Verónica Riffo Lobos había caído en manos de la represión antes de que llegara a nuestra casa, al nacer su hija Jessica. La volvería encontrar el año 1984 o 1985 en FASIC después de ser liberada de una detención junto a sus hijos. María Loreto Cortés Moncada saldría del país, escapó de una casa en manos de la represión a fines del año 1982.

La presencia de Hugo Ratier era constante en este período, un día tuvimos que acoger a 2 compañeros heridos, uno de ellos era Rolando Cartagena, mi hermano Carlos los atendió con las indicaciones dadas por la doctora y permanecieron en la casa durante su recuperación.

Años después Rolando Cartagena sería detenido y permaneció 10 años preso. De la doctora fue detenida, torturada y encarcelada años mas tarde, a fines del año 1982.

María Riffo siguió su embarazo sin complicaciones, se ponía nerviosa cuando pensaba en el momento del parto. Mi madre conocía gente en los consultorios solidarios del Salto y Renca, María Riffo iba a controles de su embarazo. Ella dio a luz a un niño bajo otra identidad en el hospital San José, Rodrigo, se llamada la criatura, nació en la clandestinidad.

Un día después del colegio, mi madre me llevó a encontrar a mi hermana mayor Ita y su marido (Digna Luisa y Eduardo Salas), yo les acompañé el resto del día. Nos llevan a la calle Patronato pues ellos vendían en la calle, así comencé después de la escuela a trabajar como comerciante ambulante. Yo tenía 13 años entonces, durante ese tiempo mi trabajo generó un ingreso que ayudó a costear la compra de alimentos. Carlos por su parte trabajaba como cuidador de auto en los eventos importantes en el Estadio Nacional o en lugares donde hubiera vehículos. Después de un tiempo tuvimos que dejar estas actividades económicas porque los ingresos eran muy pequeños y los riesgos de seguridad muy grandes por la cercanía con mi hermana. Mi madre, Juan Carlos y yo comenzamos a trabajar en forma independiente como vendedores ambulantes en las ferias esporádicamente. Al tiempo fue necesario cambiarse de casa nuevamente, nos fuimos a la comuna de La Cisterna al paradero 22, 1/2. De Gran Avenida recuerdo que esta casa quedaba bastante retirada de Gran Avenida y además era bastante grande en un sector de villas. Allí nos fuimos los 6 integrantes de la familia junto a Alejandro Salgado

Troquian. Las compañera María Riffo y María Loreto nos acompañaron a esta nueva casa, ellas tenían consigo a sus hijas Jessica, Tania y el bebé Rodrigo, esperaban pronto salir del país.

Sin embargo, a pocos días de cambiarnos llegaron a la casa dos hombres que dijeron ser de Investigaciones, preguntaron por los dueños de casa y mi madre les explicó que nosotros recién nos habíamos cambiado, entonces ellos pidieran poder entrar a la casa misma. Al ver los embalajes, muebles y maceteros que estábamos ordenado se dan cuenta de que éramos recién llegados. Preguntaron por nuestras identidades y quien es quien en la familia. Mi madre justifica la presencia de María Riffo como la empleada y María Loreto como amiga de la familia de provincia que venía a ver un médico para su hija Tania, Alejandro Salgado no estaba en casa. Investigaciones explican su presencia allí dado a que los antiguos arrendatarios estaban involucrados en fraudes económicos.

Sin embargo mi madre al consultar en el almacén de enfrente de la casa se enteró que la gente que vivía allí era gente muy buena y que habían recibido su casa propia por lo cual se habían ido de allí.

Ese día por la tarde regresamos a la casa anterior en San Miguel la que aún no se entregaba. Frente a la incertidumbre que los detectives originaron y como medida de seguridad, Alejandro plantea a mi madre llevar a María Loreto Cortés y su hija Tania a otro lugar ese día en la tarde, se decidió que todos los niños abandonaran esta casa. Juan Carlos, el mayor, nos llevó a los cuatro. Más tarde mi madre se encargó de sacar a María Verónica Riffo, su hija y bebé a otro lugar más seguro. Así nos encontramos nuevamente con mi hermana Patricia, mi hermana Ita (Digna Luisa) nos distribuyó en distintos lugares donde viviríamos hasta que la situación de incertidumbre se aclarara.

Llegué a una parroquia en el sector de El Salto, un cura español, el Padre Jesús Rodríguez, se hizo cargo de mí, desconectado de toda mi familia, me sentía inseguro en un lugar desconocido. Allí encontré a Antonia y su familia, los conocí cuando era muy niño, esto ayudó a calmarme después de unas horas, un hombre mayor me lleva en auto a su casa junto a su esposa para darme refugio. Allí en el Pasaje Tribiño cerca de La Palmilla viví un tiempo, la pareja tenía 2 hijos mayores que yo, por ese entonces yo tendría 13 o 14 años. Después de un tiempo me trasladan a la casa de otra familia de gente mayor ubicada en el mismo sector, quienes me acogieron humanitariamente. Desde esta casa me llevan de regreso al sector de El Salto donde la familia de Antonia, las hijas de ellos tenían mas o menos mi edad. No recuerdo cuanto tiempo estuve desconectado de mi familia.

Después de un tiempo llegan a buscarme de la Iglesia del padre Jesús. No recuerdo bien como fue todo eso, pero creo que fue mi hermana Ita (Digna Luisa) la que me estaba esperando para luego llevarme al encuentro con Alejandro Salgado, el reencuentro con mi padrastro me causó alegría ya que sentí que estaríamos todos juntos nuevamente.

Mi hermana Ita (Digna Luisa) y su marido Eduardo Salas, la casa donde ellos y otros compañeros vivían había caído en manos de la represión, se salvaron ya que un grupo de muchachos les advirtieron antes de llegar a casa. Eso fue antes de que yo les encontrara en Patronato. Ellos siguieron vendiendo como forma de sustentarse junto a su pequeño hijo Manolito. (Mi sobrino nació en la clandestinidad).

Después de despedirnos de Ita, me fui con Alejandro Salgado destino a una nueva casa, la situación se había esclarecido y superado los problemas de seguridad. Al llegar a la nueva casa me encuentro con mi madre y mi hermano Luis Enrique. Mi madre me explica que Sandra Virginia y Juan Carlos estaban bien.

Esta nueva casa quedaba en Conchalí cerca de Pedro Fontova y Zapadores hacia Vivaceta. Producto de lo ocurrido perdimos el año escolar con mi hermano Luis, el tío Hugo Ratier nos acompañaba algunas veces.

Después de algunas semanas de regresar a casa fuimos a buscar a mi hermano Juan Carlos a un hogar de curas jesuitas, que asistían a jóvenes con problemas de drogadicción. Lo llevamos donde una hermana que vivía en calle Valdivieso cerca del Cementerio Católico, allí encontramos a Sandra Virginia. Los mayores de la familia vivían solos con sus parejas, y nosotros los menores vivíamos en la clandestinidad conformando una familia junto a Alejandro.

Sandra y Carlos se quedarían a vivir un tiempo mas con mi hermana, pero Luis y yo seguiríamos junto a mi madre y Alejandro Salgado

Este reencuentro nos tranquilizó a todos, al núcleo familiar. El reencuentro total tardaría aún más, sin saber cuanto más.

Casa de Janequeo en Quinta Normal

A la casa de Janequeo en Quinta Normal llegamos a principios de Enero del año 1983. Era una casa quinta y estaba ubicada frente a un policlínico. Se entraba por calle Janequeo 5707, el sitio era grande, colindaba con la calle posterior, Cauquenes, por donde ingresaba el vehículo. El primer patio era el más cercano a la casa misma y tenía árboles frutales de distinto tipo, además de una gran ramada de parra que cubría todo el pasillo del patio. El segundo patio tenía las dimensiones de una mini cancha de fútbol, muy despejado y con nogales, había laureles, olivos y granadas. Ambos patios estaban separados por un muro que se comunicaban a través de una puerta de madera.

La construcción de la casa era antigua, tipo colonial con grandes ventanales, con doble puerta de entrada, y piso de madera, el baño estaba saliendo al primer patio. Por Janequeo se llegaba a la plaza Garín, y en la esquina con Samuel Izquierdo había una carnicería, una panadería, una botillería, y justo en la esquina un taller reparador de calzado. Dos o tres casas después de la nuestra, en dirección a la plaza, había un albergue y era común ver gente afuera conversando. Algunos niños acostumbraban a jugar afuera temprano. La gente era bastante cordial, la chica de la panadería que era muy servicial y alegre.

El tío Hugo Ratier también llegaba allí. Ya una vez instalados y con nueva identidad comenzamos a ir al colegio con mi hermano Luis E., se llamaba D22 el cual quedaba en Tropezón. Yo estudiaba de mañana, me gustaba ir a la escuela, ésta era una escuela de hombres, como habíamos dejado la escuela tantas veces se hacía un poco difícil retomar el estudio. Yo cursaba el octavo básico.

Sandra V (nuestra hermana menor) regresó a casa para quedarse con nosotros, mi hermano Luis E. y Sandra eran los mas chicos y siempre estaban juntos. Yo salía a menudo con Alejandro. Carlos no regresó esa oportunidad. Yo le extrañaba mucho a él por las conversaciones y por su compañía, éramos de la misma edad y nos ayudábamos con las tareas que se presentaban. Mi hermana menor Sandra Virginia no asistió al colegio en ese tiempo, Alejandro le hacía clases en casa ocupando

nuestros libros para darle clases a ella.

Mi hermana menor (Sandra Virginia) nació con labio leporino y por esa causa no podía ir a los hospitales ni a colegios debido a que la CNI podía reunir antecedentes desde que vivíamos en Conchali, nuestra casa legal.

Más o menos en Febrero del año 1983 llega vivir a la casa el tío Hugo Ratier y su familia, su compañera Ruth Leonor Carvajal Peña y los hijos de ellos quienes eran Claudia, Marcelo, Ursula y Dagoberto. Úrsula y Dagoberto eran hijos reales del tío Hugo Ratier.

En aquella época habían comenzado las protestas en los colegios de enseñanza media y universidades. Vendrían las cacerolas que se escucharían por todos lados. En el mes de Abril del Año 1983 se van de la casa Ruth y los hijos de ellos. Hugo se queda, Él estaba nervioso y triste cuando sus hijos y compañera se fueron.

La resistencia continuaba junto a los quehaceres cotidianos. Las protestas se agudizan y la dictadura utiliza a las fuerzas armadas para contener las exigencias populares, la represión se intensifica.

Durante un tiempo se vio gente extraña por el sector, un taxi se paraba en la esquina de Samuel Izquierdo con Janequeo y a veces frente a la casa, en una ocasión el taxi no tenía patente. Sospechamos que era un control sobre nosotros, luego se fueron en Mayo del año 1983 se decide que mi madre salga al extranjero a conseguir apoyo económico, vendimos el vehículo que teníamos. Alejandro salía bastante para poder cumplir las tareas más importantes movilizándose ahora en locomoción colectiva.

Unas semanas antes

En este período nos encontrábamos viviendo en casa Hugo Ratier, Alejandro Salgado, mis hermanos Sandra Virginia, Luis Enrique y yo.

Yo iba a la escuela, pero no mi hermano Luis E. Él no iba por ser muy chico y el viaje en micro a la escuela era largo y acompañaba a mi hermana en casa. Yo hacía las compras que se necesitaran.

El tío Hugo Ratier se encargaba de preparar la comida, comíamos juntos por las tardes, conversábamos, mirábamos televisión y fútbol. Hugo se preocupaba por Alejandro y siempre estaba pendiente de la hora.

Alejandro estaba haciendo todo los tramites para que nosotros saliéramos del país, debido a que la situación era arriesgada por los factores económicos y de seguridad se decidió que nosotros saliéramos definitivamente del país.

Hubo una reunión de apoderados en la escuela y a ella asistió Alejandro Salgado, yo había obtenido las mejores notas de mi clase. Allí yo lo sentí mas como un padre. Con Hugo se dio una relación muy fuerte, estábamos horas solos en la casa. Después de un tiempo comenzamos a ir a buscar comida a una casa del sector. Alejandro había arreglado todo, yo era el encargado de ir a buscar las viandas con el almuerzo. Alejandro la traía a veces, otras veces yo retiraba las viandas sin saber quien era esa familia (Eddy Salgado Almuna él vive en Estocolmo y está dispuesto a declarar), ellos suponían que éramos del sector.

Esta familia vive hoy en Suecia. A ellos los encontré muchos años mas adelante. Ellos también fueron víctimas de la represión en Chile. (El 7 de Septiembre del año

1983)

A fines de Agosto del año 1983 dejan la casa mis hermanos Sandra Virginia y Luis Enrique, se encontrarían con mi madre en algún lugar mas seguro. Después sería mi turno y el de Juan Carlos quien en ese entonces estaba desconectado de la familia.

Al quedarme en casa junto a Alejandro y Hugo se puso el ambiente más triste para mí, supimos que Sandra y Luis salieron bien, sin problemas del país. Mis trámites para salir del país estaban listos y sólo quedaban algunos detalles.

Hugo me contó que tenía un hijo en Italia mas o menos de mi edad de nacionalidad Argentina. También me hablaba de su vida cuando era más joven dándome consejos, conversaba de Claudia, Marcelo, Úrsula y Dagoberto. Con Alejandro Salgado también se generaban conversaciones, era como si yo fuera un adulto. Nos conocíamos tan bien que todo los quehaceres en casa los hacíamos en forma compartida con el tío Hugo.

Los últimos días

Yo pensaba mucho en mi hermano mayor Juan Carlos, no sabía si saldríamos juntos o separados del país. Los días pasaban seguían los planes que yo viajara, seguía asistiendo a la escuela. Por las tardes al llegar a casa, ayudaba un poco con los quehaceres domésticos, luego comíamos juntos. A veces Alejandro Salgado volvía a salir. Alejandro Salgado seguía realizando las gestiones necesarias para mi salida.

Y buscando una solución para él y Hugo. Las esperas diarias por el regreso de Alejandro con buenas noticias se hacían largas y tensas.

Relato del único sobreviviente de calle Janequeo Día 7 de Septiembre de 1983
Ese día 7 de Septiembre, como siempre fui al colegio y regresé a casa alrededor de las 14:00 horas. En casa se encontraban Alejandro Salgado Troquian y mi tío Hugo Ratier. Ese día almorzamos juntos nosotros tres y como de costumbre escuchando las noticias por la radio mientras comíamos. Después nos quedamos conversando un rato de sobremesa y el Tío me preguntó como me iba en el colegio a lo que le contesté que más o menos, entonces él empezó a hablar de su tiempo de estudiante en su ciudad natal de Rosario - Argentina. Luego el tío lavó la loza y mi papá salió como a eso de las 16:30 horas. Quedándonos solos con el tío en casa.

Conversamos un rato en el living y después yo me fui a mi pieza a estudiar un rato y a encontrar algo con que entretenerme. Nuestra espera y preocupación por Alejandro se expresaba con el silencio que se daba en casa. La tarde pasó rápido, a eso de las 20:00 horas fui a la cocina para preparar algo para comer, compartí una leche con plátano que el tío ya había preparado. Luego de esto nos fuimos de nuevo al living, nos sentíamos mas relajados ya que sabíamos que Alejandro no tardaría en llegar. El tío puso el televisor mientras hervía el agua para un café. Me puse a mirar una enciclopedia que estaba en la mesa que usábamos como escritorio que se encontraba en el living. Cuando el tío se sirvió el café miré la hora y vi que era hora de noticias, estas ya habían empezado, encontré que las noticias estaban aburridas así que me fui a mi pieza para escuchar un poco de música.

Puse un cassette de Los Jaibas, me disponía a sentarme en un sillón grande ubicado junto a la ventana que daba a la calle cuando se escucha una ráfaga de ametralladora a unos 100 -200 metros de la casa, calculo. Se escuchó bastante cerca pero no le di mayor importancia porque era normal escuchar todo tipo de

disparos en Santiago por aquel tiempo de protestas y de represión. Traté de concentrarme nuevamente en la música cuando escuché gritar a los niños y a gente que se encontraba en la calle, casi simultáneamente a esos gritos y tumultos las ráfagas de ametralladoras ya eran contra nuestra casa. Fue todo muy rápido entre las primeras ráfagas a distancia y el ataque a la casa. Todo se convirtió como si fuera una guerra!. Me paré rápidamente del sillón tratando de pensar qué hacer, instintivamente no podía salir afuera porque la balacera era intensa y el ataque venía desde el exterior, además se escuchaban detonaciones como granadas o bombas.

La casa se estremecía por las detonaciones y rápidamente comienza a llenarse de humo. Yo trato de ubicar al tío, lo llamo y no escucho respuesta, no era posible escuchar porque el ruido de las balas y las granadas que se lanzaban contra la casa era muy grande.

Tampoco creo haber gritado, no me salía la voz al tratar de llamarlo. Ni menos podía correr. Hoy recuerdo que mi cuerpo estaba tenso y apenas podía caminar. Era algo que yo nunca antes había vivido ni sentido.

Salí al corredor, allí me detuve quizás unos segundos como queriendo pensar, recuerdo que trataba de llamar: ¡Tío! ¡Tío! Mirando a mí alrededor. El ruido de las ráfagas era infernal, el humo se expandía rápidamente. Fui a la cocina, no lo encontré, entonces fui a su pieza tampoco estaba, recuerdo que vi el diario que estaba tirado y tampoco estaba en el living.

Salí hacia el primer patio de la casa, entré al baño buscándolo, tampoco estaba allí, apagué el califont, fue una reacción espontánea como apagar el califont cuando hay temblores, a lo mejor temí que se incendiara la casa.

Ya habían pasado quizás mas de 10 minutos y el ataque a la casa continuaba con la misma intensidad, ya había recorrido las diferentes piezas menos en la que yo me encontraba cuando todo comenzó. Pensé en mi papá, en mi familia, mi mamá, mientras miraba alrededor. El techo retumbaba, el humo me sofocaba, el interminable y brutal ruido de las balas y granadas continuaba. Yo no podía ver de donde venían, pero las sentía, se escuchaban por toda la casa por todos lados. Hoy sé que los asesinos utilizaron una ametralladora del mas alto poder destructivo que el ejercito posee. Era como una guerra, no podría describirlo de otra manera. Y yo estaba en el centro. A todo esto se sentía mas fuerte el olor a gas.

Después de ese breve instante que me detuve en el corredor, volví a pensar en el tío, él era la única persona en quien podía confiar en ese instante. Vuelvo a entrar a la casa por el costado de la cocina para ver nuevamente si él estaba allí. El ataque no terminaba, era imposible ver o gritar. Me quedé como dos minutos mas o menos ACURRUCADO en un rincón de lo que había sido nuestro comedor, pensé quedarme ahí hasta que alguien entrara o esto terminara. NO encontraba otra salida. Recuerdo que la voz me salió al pensar: ¡Nos quieren matar!. Era imposible pensar otra cosa, entonces me di cuenta que no podía quedarme, que no podía seguir allí, además el humo y los gases eran más intensos y esto me obligaba a salir. (Eso era lo que los asesinos querían).

Salí de nuevo al patio buscando al tío. No podía correr, tiene que haber sido por causa del estado de shock que me encontraba. Pensé en el segundo patio el que daba hacia la calle posterior Cauquenes, quizás podría salir desde allí a la calle. Al llegar a la puerta que dividía los 2 patios miro por un hueco que tenia la puerta de

madera y salgo al segundo patio. Entonces escucho gritos de los asesinos, como dando órdenes. ¡Por ahí Huevón!. Simultáneamente se escuchan ráfagas de ametralladora y veo fuego desde esa dirección. Ante esto me devuelvo a la casa. Al ir regresando veo que ellos se estaban instalando en el techo de una casa vecina, parecía que estaban instalando focos para alumbrar hacia la casa. ¡Eso fue lo que pensé entonces!.

Mirando la casa desde la puerta que dividía el patio, a través del largo pasillo cubierto con parras y arboles frutales a su alrededor, me di cuenta que la casa estaba completamente rodeada, no habiendo ya nadie dentro de la casa y seguían disparando.

En ese momento di por perdido al tío y quedaba yo solo. Tenía que escapar de ahí, así es que se me ocurrió subir al muro para pasar al patio de la casa vecina y seguir hacia el albergue, pero no pude seguir, los muros siguientes eran muy altos, tal vez correspondían a los dos pisos del albergue. Yo estaba muy nervioso, pensaba que era la única salida, que solo no podía seguir y tenía miedo que si los asesinos me encontraban me matarían.

Como no pude seguir pasando otros muros (hoy pienso que eso fue mejor) porque quizás me hubieran matado en el intento. Me encontraba solo y el instinto de supervivencia me llevaba a buscar una salida, estaba encerrado en el patio de la casa vecina. Pensé esconderme en un cuarto como bodega que allí había, pero pensé que si registraban las casas me encontrarían. Pensándolo mejor me dirigí a la casa misma.

Creo que golpeé la ventana. El dueño de casa estaba acostado. Yo parado afuera tratando de explicarle mi situación con pocas palabras y seguramente muy nervioso, le digo que era a mi casa a la que disparaban, que yo estaba solo y que tenía miedo, que me iban a matar.

Me permitió entrar, me vio lo nervioso y lo mal que me encontraba, me dijo que no me preocupara, que si entraba a su casa él diría que yo era un sobrino suyo que había ido a ver el partido de fútbol con él. En ese momento me encontré solo en las manos de aquel hombre.

Luego va a ver lo que ocurre afuera en la calle a través de las ventanas del living dejándome solo, lo hizo en silencio, sin hacer ruido ni encender luces. Al regreso me dice que no me preocupe, nuevamente me dice que diría que yo era su sobrino, a todo esto la balacera continuaba, era de nunca acabar. Yo le pregunté con voz muy quebrada ¿porque disparaban a la casa si no hay nadie?. Yo no sé si él respondió mi pregunta.

Me sentía muy nervioso, muy mal, me dijo que tenía unas tabletas para los nervios, de las cuales me dio una. Me dijo que eso me ayudaría, que eran muy fuertes. Algo comentamos, él me hablaba de un sobrino que tenía, el cual a veces lo visitaba. El terror no terminaba aún se sentían los balazos y yo en casa del vecino, solo era un muro que dividía las casas. Él trataba de tranquilizarme, me dijo que tenía un auto, pero que no podíamos salir esa noche ya que sería muy peligroso, nos podrían detener, que mejor saliéramos la mañana siguiente. Luego se acostó nuevamente para seguir viendo el fútbol, me dice que me acueste a su lado. Yo ya nada podía hacer nada, solo esperar.

A todo esto habrían pasado unos 30 a 45 minutos o una hora tal vez desde que se

inicio el ataque, no supe por qué cuando ya estaba en esa casa seguían los disparos y recuerdo que pensé ¿porqué no entran a la casa?

Querían matar a todos los que estuvieran adentro sin importarles quienes fueran. También pensé en toda mi familia en esos momentos.

Después que el dueño de casa me reiteró que me acostara, me tendí encima de la cama con la ropa puesta por si tenía que seguir arrancando, por ropa sólo tenía una polera blanca, un pantalón y zapatillas.

Después bajó la intensidad de los balazos y se escuchó que entraban a la casa, como iban de pieza en pieza disparando y buscándonos. Al rato después trajeron una máquina como un taladro, algo buscaban por toda la casa, cada ruido que hacían se escuchaba desde la pieza del vecino donde yo me encontraba. Se sentía como destruían todo lo que allí había, muebles y objetos, disparaban a su paso para asegurarse que no había nadie vivo de nuestra familia, puesto que sólo nosotros vivíamos allí.

Después que me relajé un poco posiblemente por efecto de la tableta, empecé a pensar en mi papá y en el tío Hugo y en qué iba a pasar conmigo. En ese momento aparece un flash noticioso en la televisión donde muestran imágenes de todo lo sucedido esa noche en nuestra casa, las noticias muestran a carabineros y agentes de civil con armas y en el brazo una banda de color, típicas de la CNI, muestran la casa por dentro, muestran armas que yo nunca antes había visto y dicen que mataron en un FUERTE ENFRENTAMIENTO a dos terroristas, uno de ellos pasando la esquina de la plaza Garín casi al costado de la Iglesia. Dijeron que él había escapado de la casa con un arma en la mano, inmediatamente me di cuenta que hablaban de mi papá: Alejandro Salgado. Entonces me puse a llorar, el dueño de casa me preguntó si era verdad lo que decían las noticias, yo le contesté que mi papá había salido temprano y ni siquiera había alcanzado a llegar a casa de vuelta y que no tenía arma, que todo era una mentira. Después dijeron que habían matado a la otra persona en el patio de atrás de la casa, ahí comprendí que los gritos y disparos que escuché y vi anteriormente cuando iba hacia el segundo patio de atrás para intentar escapar por ahí, correspondían al momento en que mataban al tío Hugo Rattier. Yo no escuché disparos como si él hubiera disparado, ya que estuvimos muy cerca en el patio aunque no nos vimos, pero sí vi el fuego de las numerosas armas que dispararon desde afuera.

A la mañana siguiente después de una larga noche de insomnio, se despertó el vecino y me preguntó como me sentía, yo le respondí que no sabía que hacer, no sabía que iba a pasar conmigo. Me di cuenta que él estaba nervioso y en una actitud muy humana me protegió sintiéndose responsable de mi vida. Me dijo que me iba a sacar de ahí, pero primero tenía que ver como estaba la situación en la calle. Me comentó que era o había sido Radical, quiso darme confianza para que estuviera tranquilo, fue a comprar pan y cuando volvió me explica que afuera de la casa había dos carabineros custodiando la casa. Después me dice que nos vamos, salimos y pude ver una patrullera de carabineros y dos uniformados con ametralladora que vigilaban la casa y miraban a todos los que pasaban por delante. Yo traté de no mirarlos a la cara y caminar lo más normal posible. El vecino no quiso viajar en auto, pensó que era mejor así. Caminamos por entre las personas que estaban en la calle, al pasar por el albergue miré a una mujer a la cara como queriéndole decir algo, yo no sé si me reconocieron, seguimos caminando por Samuel Izquierdo hasta llegar a José Joaquín Pérez a tomar el micro. Caminamos callados y así salimos del sector.

Al llegar a Mapocho nos bajamos, él tenía una tienda en el sector de Balmaceda creo, en la cual vendía artículos o repuestos eléctricos o algo así, me dio un poco de dinero para locomoción y me dijo que lo llamara cuando me sintiera mejor. Nos despedimos, yo le agradecí toda la ayuda recibida. Sin la ayuda de esta persona, yo no sé si hubiese sobrevivido esa fatídica noche del 7 de Septiembre de 1983.
Día 8 de Septiembre del año 1983

Después de que me separé del vecino no estaba seguro de lo que haría, temía llegar a casa de mi hermana Patricia, la única casa de mis 3 hermanas que conocía.

Pensaba en la seguridad de ellas y sabía que no podía contactarlas.

Me acordé de la Iglesia del sector del Salto, de Antonia y su familia y hacia allá dirigí mis pasos. Al pasar frente a los quioscos veía los titulares con calle Janequeo, me ponía nervioso, no sabía las pretensiones de la represión ni si yo era perseguido. Caminé hacia Recoleta pasando un puente de Mapocho. Pensaba en todo y no veía claro, estaba perdiendo la calma y me di varias vueltas para despistar a posibles seguidores, se veían patrullas de Carabineros por ese sector cerca de la Vega. Yo estaba decidido a ir al mismo lugar donde me habían acogido anteriormente. Cambié dos veces de micro para llegar lo mas cerca posible a mi nuevo destino. Recuerdo que al pasar frente al Regimiento Buin me puse nervioso.

Me bajé bastante retirado de mi destino, algo recordaba donde estaba la Iglesia, no sabía si era perseguido. Comencé a caminar a paso rápido, sólo tenía en mi cabeza la idea de llegar cuanto antes, todavía me quedaba por caminar.

Al llegar a casa de ANTONIA, ella estaba sola en casa, le expliqué la situación, ella entendió y me dice que espere y se va a la Iglesia para contarle al padre Jesús. Una monja Francesa me ayudó; no recuerdo cómo llegamos a la iglesia Recoleta Franciscana, allí me recibió el padre Patricio Leiva y me brindaron protección. En la iglesia Recoleta Franciscana me acogieron preocupándose de mi seguridad, permanecí un mes viviendo y compartiendo con los novicios y sacerdotes. La monja que me trasladó hasta esta iglesia me visitaba y me llevo ropa. A veces me llevaban a la lavandería y los novicios me mostraban un lugar donde yo me podía esconder y nadie me encontraría. Temían que allanaran La Recoleta. Yo no salía de la Iglesia, estuve un tiempo sin saber que pasaría conmigo. La monja se preocupó de contactarme con la Vicaría de la Solidaridad y con mi hermana Patricia. Con el apoyo de la Vicaría fui a declarar a la Segunda Fiscalía Militar, querían encontrarme culpable pero por ser menor de edad (15 años) quedé libre.

Casi un mes después de todo lo sucedido la CNI incendió la casa de Janequeo para no dejar rastros de sus delitos y crímenes.

Entrevista en segunda fiscalía militar

A través de la Vicaría de la Solidaridad, fui personalmente a la II Fiscalía Militar para tener una entrevista, estaba acompañado por mi hermana Patricia, una asistente y un abogado de la Vicaría. La entrevista tuvo lugar a puerta cerrada sin la presencia de mi hermana ni de los funcionarios de la Vicaría, era una oficina grande con 2 a 3 escritorios. Antes de entrar me dice el abogado que ellos estarían afuera esperándome.

El actuario comenzó tomando mis datos personales de manera tranquila. Recuerdo de esta entrevista sólo las cosas más traumáticas y que aún llevo en la memoria.

Esta fue una situación donde recibí mucha presión psicológica durante la entrevista.

Sentado frente a un escritorio el actuario me hacía diferentes preguntas. Yo contestaba y él escribía a máquina. Allí se encontraba otro hombre alto y un poco gordo, mayor y permanecía callado, además del que me entrevistaba. Preguntaba varias veces las mismas cosas, se iba poniendo más enojado y agresivo en sus preguntas y me decía que tenía que admitir diferentes cosas. Me mostraba fotos de mi familia. Él sacó su pistola, comenzó a jugar con ella y a apuntarme. El otro hombre comienza a intervenir en el interrogatorio, gritando me preguntaba cosas, me hacen tomar la pistola a la cual le habían sacado las balas poniéndolas en la mesa frente a mí y ordenaban que disparara, decían cosas amenazantes sobre mi familia, me acusaban de que yo sabía usar armas. Preguntaban por mi madre, yo dije que ella estaba en Cuba y esto enojó al segundo sujeto, el actuario jugaba con la pistola, pensé que quería dispararme.

Momentos de tensión, nerviosismo e incertidumbre, la actitud era amenazadora e intimidante. Pensé que tenían la intención de matarme, aún estaban en mi memoria lo sucedido el día 7 de Septiembre de 1983 en calle Janequeo. Después que terminó este infierno tuve que firmar lo que él había escrito, no supe lo que firmé.

Al salir de allí lo único que pensaba era en lo de la pistola. Les conté a quienes me esperaban afuera, posteriormente entró el abogado a la oficina del actuario. En el viaje de regreso a la iglesia Recoleta Franciscana, no pude hablar con nadie debido a mi estado de shock por el aterrorizador interrogatorio.

Junto a mi Hermana Patricia

Después de los trámites que se hicieron para parar la represión, dejé el refugio que me brindaba la iglesia Recoleta Franciscana y me fui a vivir con mi hermana Patricia, bajo su tutela legal. La represión seguía, éramos constantemente seguidos por agentes cada vez que salíamos. Yo recibía ayuda de organismos humanitarios. Por las noches no podía dormir, pensaba que algo podría pasar si me quedaba dormido. Me preocupaba por el resto de la familia. Los que nos vigilaban estaban a toda hora siempre afuera de la casa. FASIC me daban pastillas para dormir, aún así me era difícil conciliar el sueño, la Vicaría me planteó la posibilidad de ir a una escuela para regularizar mis estudios lo que no resultó ya que me quedaba dormido en las clases, porque no podía dormir en las noches y estaba agotado, Siempre me seguían agentes, yo daba vueltas por el centro esperando despistarlos. No quería llegar a casa, me sentía responsable de la seguridad de ellos, siempre estaba arrancando. Después de dos años y gracias a un organismo de las Naciones Unidas pude salir del país, encontrarme con mi madre y el resto de mi familia para vivir juntos de nuevo.

Los recuerdos de esa fatídica noche del 7 de Septiembre del año 1983 permanecen conmigo, el recuerdo de los seres queridos brutalmente asesinados, han dejado una serie de problemas que afectan mi vida diaria, los cuales nunca podré superar.

LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES

Quienes perpetraron los delitos descritos en nuestros relatos fueron los miembros de la Central Nacional de Informaciones.

CNI principal organismo de la política de terrorismo de Estado, periodo 1977- 1990. A continuación exponemos lo establecido por el informe de Verdad y Reconciliación

en relación a los métodos, estructura y víctimas durante el periodo 1977-1990. Resulta ilustrativa lo consignado por la Comisión por cuanto permite develar la magnitud y carácter de la acción de violación a los derechos humanos perpetrados por la CNI. igualmente la descripción en detalle de los hechos consignados por la Comisión permite que VS. Iltna, avanzar en caracterización normativa de los hechos, se trata entonces de una organización criminal de carácter genocida que al servicio de una política de Estado fue responsable de las mas graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1977 y marzo de 1990. Todo lo señalado en el presente punto está textualmente transcrito del referido Informe de la Comisión. Estructura y personal de la CNI

METODOS DE REPRESION

Con respecto a los métodos de represión descritos para el período 1974-1977, en el capítulo II de la tercera parte, los empleados en este ofrecen diferencias. La principal de ellas, es que la CNI mantenía una doble metodología, cuando se trataba de acciones de represión política o contrainsurgencia. Por una parte se practicaban arrestos que se reconocían y se ponía a los presuntos implicados a disposición de Fiscalías Militares. Por la otra, se cometían violaciones de los derechos humanos que se ocultaban o bien se presentaban, a través de medidas de desinformación, como acciones legítimas de defensa en enfrentamientos.

Detección

La CNI demostró un alto grado de eficiencia en su capacidad de reunir inteligencia sobre los partidos clandestinos que eran el principal blanco de su acción represiva o de contrainsurgencia. Es muy probable que haya logrado infiltrar algunos de estos partidos o movimientos, incluso a un alto nivel. Por cierto que mucha otra información fue obtenida también como un efecto acumulado de sus experiencias y sus acciones, así como por la práctica continuada de la tortura para extraer confesiones e información.

Sin duda también, el modo en que algunos de estos grupos condujeron sus operaciones o intentos de insurgencia, facilitó la acción de la CNI.

En todo caso, durante este período se advierte que la CNI vigilaba y seguía a los miembros y contactos de los grupos que buscaba atacar, a veces por largo tiempo, y que en muchas ocasiones estuvo en perfecta posición de decidir a su voluntad el modo, tiempo y lugar del «operativo», como se relata más adelante.

Ejecuciones

Con respecto a las desapariciones, entre el período 1981-1989, se practican de tal manera que prácticamente no se conocen testigos de los hechos o recintos donde hayan permanecido las víctimas.

En cuanto a las ejecuciones, se dan distintos tipos de situaciones en este período, principalmente en lo que concierne la CNI:

En algunos casos se daba efectivamente un enfrentamiento entre las fuerzas que concurrían sea a detener, sea a matar a aquellos que eran buscados. En varios de estos casos se dio muerte a los capturados o heridos.

En otros casos se trataba simplemente de una emboscada para matar al militante buscado, que se hacía pasar por enfrentamiento real.

En un menor número de casos, se dieron otras formas de ejecución, como el degollamiento y el secuestro y ejecución por múltiples disparos en la cabeza.

Disposición del cadáver

El cuerpo de personas a quienes se declaró muertos en enfrentamiento, hayan sido éstos reales o falsos, por lo general se entregaba a sus familiares. En diversos otros casos se arrojó el cadáver de los ejecutados en distintos predios, a la vera de una camino o en un estero.

LOS FALSOS ENFRENTAMIENTOS

Durante este período constantemente se entregó como explicación oficial de la muerte de militantes de colectividades de izquierda, el que habían caído en enfrentamientos armados con agentes de los organismos de seguridad, fundamentalmente la CNI. Sin embargo, esta Comisión ha podido determinar que en un elevado número, esos enfrentamientos jamás existieron, siendo las versiones de la autoridad un camino para eludir la responsabilidad del Estado en los hechos.

Fuenteovejuna

El 7 de septiembre de 1983 se informó oficialmente que ese día, a consecuencia de los operativos realizados tras la muerte del General de Ejército e Intendente de Santiago General Carol Urzúa, se habían producido dos enfrentamientos con miembros del MIR implicados en tales hechos. Primeramente se dijo que el enfrentamiento se había originado al descubrirse accidentalmente a tres individuos sospechosos en calle Visviri con Fleming en el sector Oriente de Santiago, por parte de agentes de la CNI que realizaban un patrullaje de rutina. Ellos habrían contestado con disparos a la voz de alto y corrido hasta refugiarse en una casa en calle Fuenteovejuna, desde donde siguieron disparando a los agentes, quienes recibieron refuerzos de Carabineros e Investigaciones. Al rato se habría producido una explosión en el interior de la vivienda cuando los individuos se encontraban quemando documentación, muriendo uno de ellos. Los dos restantes, en una acción suicida, habrían salido disparando y habrían sido abatidos.

Al día siguiente apareció en la prensa otra versión oficial, que, a diferencia de la primera, indica que el enfrentamiento se produjo cuando los efectivos concurrieron al inmueble en donde se refugiaban las víctimas, cuya dirección obtuvieron mediante confesiones de otros intervinientes en el asesinato del General Carol Urzúa. En esta oportunidad se señala que habían sido evacuadas las viviendas del sector aledaño.

En realidad los hechos ocurrieron de diferente manera. Los agentes de seguridad estaban al tanto que en el inmueble se encontraban miembros del MIR en la clandestinidad. Luego del asesinato del General se planificó la acción en contra de ellos, por lo que se reunió a un gran número de agentes de seguridad, que incluía miembros de la CNI y de otros servicios, los cuales, luego de otras acciones ejecutadas ese mismo día, entre las que se cuenta la detención de personas, se dirigieron al inmueble.

En ese lugar instalaron una ametralladora punto 50 que inmediatamente comenzó a disparar. Sólo después de haberlo hecho durante unos minutos se pidió a los moradores que se entregaran. En atención a ello salió Sergio PEÑA DIAZ, de profesión veterinario, militante del MIR, quien había ingresado clandestinamente al país, con las manos puestas en la nuca. Cuando se aproximaba a la reja del antejardín dos agentes le dispararon con metralletas a corta distancia, causándole la muerte.

Estos hechos, conocidos por la Comisión a través del relato de un testigo presencial

de todos ellos, le permiten llegar a la convicción de que Sergio Peña murió ejecutado por parte de agentes de la CNI, considerando su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

A raíz de la muerte de Sergio Peña, Lucía Orfilia VERGARA VALENZUELA, militante del MIR, quien ingresó clandestinamente al país, quien se encontraba en el interior de la vivienda, disparó hacia afuera, reiniciando inmediatamente el ataque los agentes, quienes además lanzaron una bengala que produjo el incendio de la casa. La última persona que quedaba en el interior de la vivienda, Arturo Jorge VILAVELLA ARAUJO, de profesión ingeniero, militante del MIR, quien también había ingresado clandestinamente al país, murió carbonizado.

Dada la verdadera finalidad del operativo, como quedó demostrado, la Comisión considera que estas últimas dos personas también deben ser consideradas como ejecutadas.

Janaqueo

Posteriormente, ese mismo día se informó oficialmente de otro enfrentamiento, ocurrido en calle Janaqueo de Santiago, que estaría ligado con el anterior y con la búsqueda de los responsables de la muerte del General Carol Urzúa. Se dijo que luego de terminados los hechos en Fuenteovejuna los efectivos se trasladaron a calle Janaqueo N°5707 con el fin de detener a otras personas. Sin embargo ello no fue posible al oponer resistencia armada los moradores del inmueble antes indicado. A consecuencias del intercambio de tiros Hugo Norberto RATIER NOGUERA, argentino, militante del MIR, fue abatido en el patio de su casa y Alejandro SALGADO TROQUIAN, de profesión veterinario, militante del MIR, falleció a dos cuadras de esa casa de donde se había dado a la fuga.

La Comisión ha comprobado, de acuerdo con los antecedentes de que dispone, que esta versión también es falsa, dado que el último de los nombrados fue muerto cuando se aproximaba a su domicilio por agentes de la CNI quienes le dispararon a quemarropa y sin que hubiese habido resistencia de su parte. Inmediatamente de sucedido esto los agentes comenzaron a disparar con la misma ametralladora punto 50 montada en un Jeep que habían utilizado contra el inmueble de Fuenteovejuna, a la casa donde se encontraba Hugo Ratier, dándole muerte sin que éste se les haya enfrentado.

Previo a estos hechos los agentes, habían reunido al vecindario, unas 80 personas, en una iglesia del sector.

La Comisión se formó convicción de que ambas personas fueron ejecutadas por agentes estatales, en violación de sus derechos humanos.

d.- Responsables:

Augusto Pinochet Ugarte, en su calidad de Comandante en Jefe del Ejército y presidente de facto, era quien tenía en última instancia la responsabilidad del organismo represor.

La querrela subscriptum se ha dirigido nominadamente en contra de AUGUSTO PINOCHET UGARTE, en razón de que éste individuo se autoproclamó Jefe del Estado de Chile. Primeramente en su condición de Jefe de la Junta de Gobierno que había asaltado el poder en Septiembre de 1973 y luego como Presidente de la República. El tal PINOCHET UGARTE fue "mandamás" de la CENTRAL NACIONAL

DE INFORMACIONES -CNI-, formalmente la CNI dependía del Ministerio del Interior, en los hechos PINOCHET era quien dirigía ese organismo.

Es de público conocimiento que PINOCHET UGARTE hizo imperar su voluntad "por la fuerza"; ni una hoja se movía sin que él lo supiera. Y en materia de seguridad dicha frase del ex dictador era tan más operante. PINOCHET UGARTE siempre supo lo que estaba ocurriendo. Hay testimonio que señalan que PINOCHET justificaba la tortura y los desaparecimiento de personas en un contexto de "guerra sucia". Cuando se supo públicamente de la existencia de fosas clandestinas en Pisagua y de las inhumaciones ilegales en el Patio 29 del Cementerio General y de las circunstancias que dos o más personas habían sido enterradas conjuntamente es difícil olvidar su frase "que economía más grande".

Igualmente se dirige nominadamente en contra de los ministros de interior de la época de los hechos, en consideración a que la CNI, dependía conforme a su decreto de creación del Ministerio del Interior. En este sentido, ni SERGIO FERNANDEZ, ni ONOFRE JARPA pueden alegar desconocimiento de los hechos que realizaba uno de los organismos dependientes de su ministerio. En el mismo sentido se dirige en contra de Alvaro Corbalán y Fernando Torres Silva

La querrela también se dirige innominadamente en contra de quienes resulten responsables de los delitos que se señalan. Entre esos "innominados" están naturalmente todos los miembros de la CNI en la calidad que se establezca por su participación en una asociación ilícita y en las calidades que correspondan en el delito de secuestro y aplicación de tormentos y torturas y falsos enfrentamientos. Cabe consignar que como lo señala el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que "A la cabeza de la CNI estaba un Director Nacional. El Art 2ª del DL N° 1878 señala que la CNI estará dirigida por un Oficial General o Superior en servicio activo de las FFAA, y de Orden, el que tendrá la Dirección superior técnica y administrativa del servicio". Los distintos Directores Nacionales que tuvo la CNI fueron:

Manuel Contreras jefe de la CNI desde agosto de 1977 a noviembre del mismo año.

Oldanier Mena Salinas, Jefe de la CNI desde noviembre de 1977 a julio de 1980.

Humberto Gordon Cañas, jefe de la CNI desde julio de 1980 a octubre de 1986.

Hugo Salas Wenzel, jefe de la CNI desde octubre de 1986 a enero de 1989.

Humberto Leiva Gutiérrez, jefe de la CNI desde enero de 1989 a febrero de 1990.

EL DERECHO:

Los hechos descritos constituyen un atentado al derecho internacional de los derechos humanos,

La imposibilidad de la amnistía, prescripción y otros excluyentes de responsabilidad "(...)Son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

"Las violaciones graves a los derechos civiles y políticos cometidas bajo el régimen militar deben ser castigadas no importa el tiempo que tome, traer a los perpetradores ante la justicia desde el tiempo que los abusos fueron cometidos".

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recordó también a Chile :

"Mientras el derecho a la justicia no sea satisfecho, estas medidas no son suficientes para garantizar el respeto de los derechos humanos de los peticionarios,

lo que implica hacer justicia en el caso concreto, sancionando a los responsables y reparando adecuadamente a los familiares”.

El principio de superioridad del derecho internacional

El artículo 27 de la Convención sobre el derecho de los tratados, establece que, ningún Estado puede aducir su legislación interna para exonerarse del cumplimiento de sus obligaciones internacionales, como derivación del principio de bona fide. En aplicación de este principio pacta sunt servanda universalmente reconocido, los Estados tienen la obligación de ejecutar de buena fide los tratados y sus obligaciones internacionales es decir que no pueden argumentar obstáculos de derecho interno - como la vigencia de la ley de amnistía - para sustraerse a sus compromisos internacionales - la persecución del crimen de tortura.

La Corte como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han recordado que una ley de amnistía no puede servir de justificación para no cumplir el deber de investigar y de conceder acceso a la justicia. A fin de respetar las obligaciones internacionales del Estado, los tribunales nacionales de justicia se deben de perseguir a los responsables de tortura, y dejar sin efecto el decreto-ley de amnistía. El contrario empeña la responsabilidad internacional del Estado :

“El Estado Chileno no puede justificar, desde la perspectiva del Derecho internacional, el incumplimiento de la Convención, alegando que la autoamnistía fue decretada por el gobierno anterior o que la abstención y omisión del Poder Legislativo de derogar dicho decreto-ley, a que los actos del Poder Judicial que confirman su aplicación [...] ya que la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados establece el artículo 27 que un Estado parte no podrá invocar las disposiciones de derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado”.

ASOCIACION ILICITA CRIMINAL GENOCIDICA:

El artículo 292 del Código del ramo indica: "Toda asociación formada con el objeto de atentar contra el orden social, contra las buenas costumbres, contra las personas o las propiedades, importa un delito que existe por el solo hecho de organizarse".

Es evidente que la organización denominada CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES -CNI- constituyó una organización que, formalmente legal, cometió los crímenes más atroces de los que tiene memoria la historia de Chile.. Bajo el pretexto de la seguridad nacional, la CNI implementó una política de persecución y exterminio en contra de todos quienes aparecieran como una amenaza para el gobierno militar de facto que había asaltado el poder. La asociación ilícita que se denuncia debe calificarse como GENOCIDICA, en atención a lo dispuesto en el artículo II y III letra b) de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Como consecuencia inmediata de las atrocidades cometidas por el Nazismo y el Fascismo en Europa, e inmediatamente posterior al fin de la II Guerra Mundial, la comunidad internacional adopta por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su resolución 260 (III), de 9 de diciembre de 1948, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la que entra en vigor el 12 de enero de 1951, de conformidad con el Art. XIII del mismo cuerpo legal.

Dicha Convención en el art 2º, define lo que se entiende por Genocidio al señalar que, “Cualquiera de los actos mencionados en el mismo precepto, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o

religioso, como tal constituye genocidio. Dichos actos son:

Matanza de miembros del grupo;

Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;

Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;

Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;

Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.”

El Genocidio constituye el crimen último, la violación más grave de los derechos del hombre que es posible cometer.

El Genocidio es un atentado al Orden Público Internacional, y la prohibición a su respecto, es igualmente total y absoluta; de ahí que se sostenga que “en el mismo sentido es preciso señalar que el derecho a la vida es el primero de los derechos humanos y todos los demás son tributos de él. El derecho a conservar la vida no es solo algo que importa al gobierno del individuo o del grupo correspondiente, sino también a la Comunidad Internacional, sobretodo cuando es esta Comunidad la titular del derecho que se viola”

La prohibición del Genocidio, no se desprende de la norma convencional, sino que ella es precedida del derecho consuetudinario, constituyendo norma imperativa de derecho internacional, es decir, *Ius Cogens*.

Esta característica del crimen de Genocidio, fue profusamente analizada en el auto de procesamiento librado contra Augusto Pinochet por el Juzgado Central de Instrucción número Cinco de la Audiencia Nacional con sede en Madrid, España, de 10 de diciembre de 1998.

En dicha resolución se sostiene que las normas relativas a la prevención y sanción del delito de genocidio son normas de “*Ius Cogens*, según el Tribunal Internacional de Justicia (opinión consultiva sobre las reservas al Convenio sobre la prohibición y prevención del genocidio de 9.12.48, de los días 15, 23, y 28 de mayo de 1951) Como norma de *ius cogens* debe y es aceptada pacíficamente por la comunidad internacional que sólo podrá verse afectada por una modificación ulterior, a través de los mecanismos específicamente previstos en el Art 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 23 de mayo de 1969” es decir, tiene carácter inderogable y por lo tanto vincula jurídicamente frente a todos y respecto de todos (*erga omnes*)

El art2 de la Convención contra el Genocidio, dentro de las conductas señaladas como tal establece los atentados a la integridad física y psíquica de las personas que pertenecen a un determinado grupo nacional.

En este sentido de ideas, es menester señalar que el art 3 del referido instrumento de origen internacional, establece dentro de las conductas genocidas la asociación para cometer genocidio; la instigación directa y pública a cometer genocidio; la tentativa de genocidio y; la complicidad en el genocidio. Osea, desde el punto de vista de la determinación de la responsabilidad penal, establece y especifica las responsabilidades de autor, cómplice y encubridor.

El carácter genocida de las operaciones y acciones de la CNI, no pueden ser objeto de cuestionamientos. En efecto, la CNI se conformó con el propósito deliberado de EXTERMINAR un GRUPO DE LA NACION CHILENA, segregado cultural, social y políticamente; perfectamente identificado y culturalmente identificable: la izquierda extrapartidaria; es decir, aquella que militaba grupos extrapartidistas como el MIR. La política y acción de la CNI tuvo como propósito la ELIMINACION FISICA, y la APLICACION DE TORMENTOS de los adherentes a esos partidos o doctrinas

profesadas por ellas. Esto debe entenderse como una ASOCIACION ILICITA PARA EL GENOCIDIO, explícitamente señalada en el artículo III letra b) de la citada Convención, vigente en Chile.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y citas legales invocadas Rogamos a VS. Iltma; tener por interpuesta querrela criminal por los delitos de secuestro, asociación ilícita genocida, aplicación de tormentos, torturas, falsos enfrentamientos y demás delitos conexos que resulten del curso de la investigación, perpetrado en nuestro perjuicio por AUGUSTO PINOCHET UGARTE, SERGIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SERGIO ONOFRE JARPA, JULIO FEDERICO CORBALAN CASTILLA; FERNANDO TORRES SILVA y de todos aquellos que resulten responsables de los ilícitos señalados en su calidad de autores, cómplices o encubridores, decretar las diligencias que se solicitan en un otrosí de esta presentación y, en definitiva, se apliquen las máximas penas que establece la ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles de los autores como del Estado de Chile, cuyo ejercicio nos reservamos, con costas.

PRIMER OTROSI: Sírvase VS. Iltma tener presente estar exenta de rendir fianza de calumnia de acuerdo al texto del artículo 100 del Código de Procedimiento Penal, lo que acreditamos con certificado de nacimiento que acompañamos en el segundo otrosí de esta presentación.

SEGUNO OTROSI: Sírvase a VS. Iltma decretar las siguientes diligencias, en orden a avanzar en los objetivos de la fase sumarial:

1. Se cite a ratificar esta querrela.
2. Decretar orden amplia de investigar a través del Departamento V de la Policía de Investigaciones de Chile.
3. Ordenar se ubique y cite, a través del citado Departamento V, a los ex agentes de la CNI que se mencionan en el cuerpo de este libelo a objeto declaren ante SS. al tenor de la presente querrela, en calidad de INCULPADOS.
4. Se oficie al Servicio Médico Legal a efectos de realizar exámenes médicos, físicos y mentales a los querellantes

TERCER OTROSI: Sírvase VS. Iltma concedernos conocimiento del sumario a objeto de colaborar de manera más eficaz en el avance de la investigación y defender de mejor forma los intereses de esta parte.

CUARTO OTROSI: Solicito a VS. Iltma ordenar se acumule el expediente que se forme en relación con esta querrela con la causa rol: 2182-98.

QUINTO OTROSI: Sírvase VS. Iltma tener presente que conferimos patrocinio y poder a la abogada MARÍA ALEJANDRA ARRIAZA DONOSO, perteneciente de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo -CODEPU-, patente al día de la I. M de Santiago. Confiero asimismo poder al habilitado de derecho FEDERICO AGUIRRE MADRID, del mismo domicilio de la abogada patrocinante, quien podrá actuar conjunta o separadamente.

-----0-----

Procesan a ex agentes de la CNI Por el asesinato del militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Fernando Iribarren Gonzáles, ocurrido el 7 de febrero 1983.

La Nación

Miércoles 11 de enero de 2006

Andrés López V.

El ministro de fuero, Carlos Gajardo, notificó ayer al coronel (R) Aquiles González y el empleado civil del Ejército, Claudio Sanhueza, del encausamiento por el asesinato del militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Fernando Iribarren Gonzáles, el 7 de febrero 1983.

Los ex agentes del llamado Escuadrón Azul de la Central Nacional de Informaciones (CNI), quedaron reclusos en el Batallón de Policía Militar de Peñalolén.

Según lo indicado por el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, "al salir de su domicilio, Iribarren percibió que era seguido por funcionarios de la CNI por lo que corrió hacia la Plaza Manuel Rodríguez donde fue cercado y abatido por las fuerzas de seguridad".

El abogado querellante, Hiram Villagra, destacó la importancia que reviste la resolución del ministro: "Esto viene a acreditar la responsabilidad que tuvieron miembros de la desaparecida CNI en las violaciones de los derechos humanos cometidas en dictadura. Hay que pensar que el mensaje en esa época era confundir a la opinión pública", indicó el abogado.

El caso se encuentra adscrito a la investigación que lleva el magistrado por los homicidios perpetrados en las causas Fuente Ovejuna y Janequeo, debido a que los procesados pertenecían al mismo escuadrón que perpetró estos crímenes.

En los operativos de Fuenteovejuna y Janequeo ocurridos en septiembre de 1983, un grupo operativo de la CNI asesinó a cinco integrantes del MIR como represalia por la muerte del intendente de Santiago, general (R) Carol Urzúa Ibáñez, en una emboscada montada por un comando del MIR, el 30 de agosto de ese año en la comuna de Las Condes.

Las víctimas de esta acción del Escuadrón Azul de la CNI fueron Sergio Peña, Lucía Vergara, Alejandro Salgado, Hugo Ratier Noguera y Arturo Villabela Araujo.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de

América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 

